



GOBIERNO DE CHILE
MINVU
Región de Coquimbo

AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA
QUE INDICA

LA SERENA,

24 ABR 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 258 /

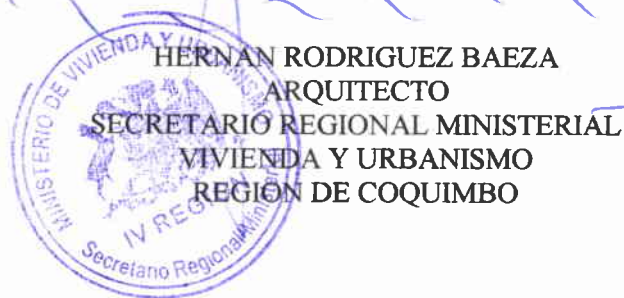
VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° .305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.;
- e) La Factura Electrónica N° 16273885 de fecha 13 de Abril del 2009;
- f) El Decreto Supremo N° 68 (V. Y U.) de fecha 6 de abril del 2006, que nombró al suscrito Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo;
- g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y;

RESOLUCION

1. Cancelese la Factura Electrónica N° 16273885 de fecha 13 de Abril del 2009, de ENTEL PCS, por la suma total de \$ 191.253, el cual corresponde cancelar según detalle:
\$ 140.012 (Son: Ciento cuarenta mil doce pesos 00/100) Con Cargo Fondos Programa Recuperación de Barrios.
\$ 51.241 (Son: Cincuenta y un mil doscientos cuarenta y un peso 00/100) Con Cargo Fondos Seremi Minvu Región de Coquimbo
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-05-006 Telefonía Celular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JPC/KVM/kvm.

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes